


OK


82123

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Barranquilla 09 de diciembre del 2023		
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA		
Tipo de contrato		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
		Orden de compra	x
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	121281		
Constancia de recibido No.	02		
Contratista:	AUTOMAYOR S.A		
NIT del contratista:	860034604		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICION EQUIPO AUTOMAYOR: AUTOMOVIL TIPO SEDAN, NO UNIFORMADA; A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020 PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 76.812.286,00 SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. INCLUIDO IVA. M/CTE		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2023, contados a partir de la aprobación de las pólizas y expedición de la carta de inicio, o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega del vehículo, se hará en el lugar que disponga el supervisor del Contrato dentro del perímetro urbano de la Metropolitana de Barranquilla y el Departamento del Atlántico previo coordinación con el contratista.		
Incumplimiento del plazo de ejecución	N/A		

MEBAR = 34.120.193


810
44623

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

SI ___ NO ___																						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Señor intendente jefe ELIECER ROLONG OCHOA Jefe Grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana de Barranquilla.																					
Fecha de entrega certificada:	Del: 09/12/2023 Al: 31/12/2023.																					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEBAR</td> <td>10</td> <td>ADQUISICION DE AUTOMOVIL CONVENSIONA L, MARCA CHEVROLTET, NO UNIFORMADO</td> <td>\$ 34.120.193,00</td> <td>\$ 34.120.193,00</td> <td>0</td> <td>\$ 34.120.193,00</td> </tr> <tr> <td>MEBAR</td> <td>16</td> <td>ADQUISICION DE AUTOMOVIL CONVENSIONA L, MARCA CHEVROLTET, NO UNIFORMADO</td> <td>\$ 42.692.093,00</td> <td>\$ 42.692.093,00</td> <td>0</td> <td>\$ 42.692.093,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	MEBAR	10	ADQUISICION DE AUTOMOVIL CONVENSIONA L, MARCA CHEVROLTET, NO UNIFORMADO	\$ 34.120.193,00	\$ 34.120.193,00	0	\$ 34.120.193,00	MEBAR	16	ADQUISICION DE AUTOMOVIL CONVENSIONA L, MARCA CHEVROLTET, NO UNIFORMADO	\$ 42.692.093,00	\$ 42.692.093,00	0	\$ 42.692.093,00
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar															
	MEBAR	10	ADQUISICION DE AUTOMOVIL CONVENSIONA L, MARCA CHEVROLTET, NO UNIFORMADO	\$ 34.120.193,00	\$ 34.120.193,00	0	\$ 34.120.193,00															
MEBAR	16	ADQUISICION DE AUTOMOVIL CONVENSIONA L, MARCA CHEVROLTET, NO UNIFORMADO	\$ 42.692.093,00	\$ 42.692.093,00	0	\$ 42.692.093,00																
Acta de recepción de bienes	N/A.																					

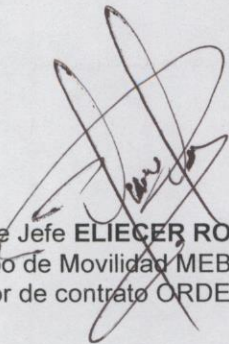
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FNE 5253	30/11/2023	\$ 68.634.079,00	N/A	\$ 68.634.079,00
FOE 4063	30/11/2023	\$ 8.178.207,00	N/A	\$ 8.178.207,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$76.812.286,00


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones y evidencias
1	EL CONTRATISTA deberá hacer entrega del vehículo conforme a las características y condiciones establecidas en el presente contrato.	SI		Durante la ejecución de orden de compra de numero 121281 AUTOMAYOR S.A. el contratista. Ha entregado los vehículos conforme a las características y especificaciones establecidas en el presente documento.
2	Los elementos deberán ser entregados en el sitio indicado por el supervisor designado y en el tiempo estipulado para tal fin.	SI		El contratista AUTOMAYOR S.A. Mediante la orden de compra número 121281. El contratista AUTOMAYOR S.A entrego en el sitio indicado.


Intendente Jefe **ELIECER ROLONG OCHOA**
Jefe Grupo de Movilidad MEBAR
Supervisor de contrato ORDEN DE COMPRA 12181

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2023-126511 /MEBAR-JEFAD-29.25

Barranquilla, 19 de diciembre de 2023.

Señor Brigadier General
JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL
 Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
 KR 43 47-53
 Barranquilla

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. **121281**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	31/11/2023	Hasta	30/12/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. **GS-2023-122552-MEBAR** del 30/11/2023, el señor Brigadier General **JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL**, obrando en calidad de Comandante de Policía Metropolitana Barranquilla, nombró como supervisor de la orden de compra **No. 121281** a la señor Intendente Jefe **ELIECER ERNESTO ROLONG OCHOA**.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**

Mensual.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contrato No.	121281 (orden de compra)	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION EQUIPO AUTOMOTOR: AUTOMOVIL TIPO SEDAN, NO UNIFORMADA; A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020 PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.	
Contratista	Automayor S.A	
Representante legal	ELIECER ERNESTO ROLONG OCHOA	
Valor inicial del contrato	\$ 76.812.286,00 setenta y seis millones ochocientos doce mil doscientos ochenta y seis pesos moneda legal colombiana.	
Valor adiciones del contrato	No aplica	
Valor total del contrato	\$ 76.812.286,00 setenta y seis millones ochocientos doce mil doscientos ochenta y seis pesos moneda legal colombiana.	
Plazo de ejecución inicial	29/11/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	29/11/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/12/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.


1.1 Acciones adelantadas:


- Se realizó la verificación de las especificaciones técnicas del equipo automotor al momento de la entrega, arrojando satisfactoria que cumple con estas ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL.
- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	NO

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
<p>Cumplir con el objeto contractual</p> <p>Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.</p> <p>Responder en los plazos que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de barranquilla establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.</p> <p>Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.</p> <p>Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de barranquilla o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía.</p> <p>Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.</p> <p>No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de barranquilla y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias,</p> <p>Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.</p> <p>Restituir a la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Barranquilla los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.</p> <p>Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los equipos de cómputo y la instalación del licenciamiento. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.</p> <p>En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.</p> <p>El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.</p>		<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>El contratista cumplió con las condiciones Técnicas.</p> <p>El contratista cumplió con las condiciones Técnicas.</p>

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.</p> <p>El contratista se compromete a entregar oportunamente y en el tiempo establecido en el presente pliego los bienes requeridos.</p> <p>Aplicar Buenas Prácticas Ambientales de acuerdo con los bienes requeridos.</p> <p>El contratista se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.</p> <p>Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.</p>			

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió con lo contratado en las fechas establecidas para en el mes reportado.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (40) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera parcial, la Policía Metropolitana de Barranquilla, pagará al contratista el valor facturado de los bienes y/o servicios de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entradas de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la Policía Metropolitana de Barranquilla. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Valores	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$76.812.286,00	100%
Valor total de las entregas	\$76.812.286,00	100%
Valor total facturado	\$76.812.286,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	\$ 0%
Valor pagado	\$0	\$0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	\$ 0%

Nota: es de mencionar que el presente presupuesto corresponde con destinación específica a la Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$76.812.286,00	del 01/12/2023 al 04/12/2023	\$76.812.286,00	N05253/4063	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Intendente jefe **ELIECER ROLONG OCHOA**
 Supervisor orden de compra 121281
mebar.gutra@policia.gov.co
 Celular 3125069638

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 4469 al 6000
RES. 18764041045968 del 2022-12-09 HASTA 2023-12-09

Telf: 601-3904966

FACTURA DE VENTA

FNE 5253

Fecha Factura: 30-11-2023

Vencimiento: 30-11-2023

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	900263078	CR 43 47 53		

email: mduran@automayor.com.co

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	ONIX LTZ TURBO AC 1.0 4P 4X2 TA	ROJO AEJO		
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
AUTOMOVIL	9BGEN69K0PG290174	9BGEN69K0PG290174	SEDAN	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
482023000309187	25-05-2023		L4F*230315153*	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	1000	2023	9111369543

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
#\$16-01-01-M5;121281;eliecer.rolong@correo.policia.gov.co#\$

VALOR DEL VEHÍCULO	54,042,581.89
IVA 19%	10,268,090.56
IMPOCOMSUMO 8%	4,323,406.55
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN	0.00
TOTAL	68,634,079.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

RT. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: a041b77fc682bd4740b7ff108f7e017a2240ceeb298db6f7d3afa41d7b0afa01e1c3b568122240d3397db19f925e298a

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable

Código



860034604

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 4001 al
RES. 18764059937369 del 2023-11-15 HASTA 2024-11-15

Tel: 601-3904966

FACTURA DE VENTA

FOE

4063

Fecha Factura: 30-11-2023

Vencimiento: 30-11-2023

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	900263078	CR 43 47 53	BARRANQUILLA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	1.00	6,872,442.86	6,872,442.86

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

,16-01-01-M5;121281;eliecer.rolong@correo.policia.gov.co#5

SUBTOTAL

6,872,442.86

IVA 19%

1,305,764.14

TOTAL

8,178,207.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 21cb5e357225fd4027a1b538bd2885f8805515472d4edd40101c543fd4ce1379f16d991e04e6cc4cb7ce2a6145320401

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550

E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10030668889

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OSM053	CHEVROLET	ONIX	2023
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.000	ROJO AÑEJO	OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTDR	REG	VIN	
L4F*230315153*	N	9BGEN69K0PG290174	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BGEN69K0PG290174	N	9BGEN69K0PG290174	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUI	NIT 900263078		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

115

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE

FECHA IMPORT.

PUERTAS

482023000309187

1

25/05/2023

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

12/12/2023

12/12/2023

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA



LT03007191454

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO : MES : DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	LAS 23:59 HORAS DEL
2023 12 11	2023 12 12	2024 12 11



seguros **mundial**[®]
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA 87070649 - 608391177	PLACA No. OSM053	CLASE DE VEHÍCULO AUTOMOVILES FAMILIARES	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 1000	MODELO 2023
PASAJEROS 5	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHÍCULO ONIX	CARROCERÍA SEDAN		
No. MOTOR L4F230315153	No. CHASIS ó No. SERIE 9BGEN69K0PG290174	No. VIN 9BGEN69K0PG290174	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	TELÉFONO DEL TOMADOR 5159000	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800141397	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 87070649	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 51	PRIMA SOAT \$ 269.700	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 140.200	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ²
TOTAL A PAGAR \$ 412.000				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
FIRMA AUTORIZADA				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES
COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- *Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

*Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.seguosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en **MUNDIAL DE SEGUROS SA**
Digitally signed by COMPANIA
Date: 2023.12.11 17:32:15 -05:00

GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. NIT. 860002304-3
Avenida Boyacá (Calle 56A Sur) No. 33-53. Teléfono: (1) 740 0111

CERTIFICA

Que el vehículo relacionado en el presente documento, cumple con los niveles máximos permitidos en materia de emisiones de acuerdo con lo establecido en la resolución N. 762 del 18 julio de 2022 proferida por el ministerio de ambiente, según su aplicación "Gasolina o Diesel" y teniendo en cuenta que las condiciones de reglaje del motor son controladas electrónicamente (más detalle en el manual de servicio).

AÑO MODELO	GASOLINA		DIESEL	
	CO%	HC PPM	OPACIDAD%	DENSIDAD DE HUMO m ⁻¹
2010/posteriores	0.8	160	28	4.0 < 5000 cc 3.5 ≥ 5000 cc

IDÉNTICO S.A.S.

MARCA: CHEVROLET

LINEA: ONIX LTZ TURBO AC 1.0 4P 4X2 TA (D) ROJO

VIN: 9BGEN69K0PG290174

CILINDRAJE: 1000 C.C

CLASE: Automóvil

MODELO: 2023

MOTOR: L4F*230315153*

FECHA PRODUCCION: 29.05.2023

GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. NIT. 860002304-3
Avenida Boyacá (Calle 56A Sur) No. 33-53. Teléfono: (1) 740 0111

CERTIFICA

Que el vehículo relacionado en el presente documento, cumple con los niveles máximos permitidos en materia de emisiones de acuerdo con lo establecido en la resolución N. 762 del 18 julio de 2022 proferida por el ministerio de ambiente, según su aplicación "Gasolina o Diesel" y teniendo en cuenta que las condiciones de reglaje del motor son controladas electrónicamente (más detalle en el manual de servicio).

AÑO MODELO	GASOLINA		DIESEL	
	CO%	HC PPM	OPACIDAD%	DENSIDAD DE HUMO m ⁻¹
2010/posteriores	0.8	160	28	4.0 < 5000 cc 3.5 ≥ 5000 cc

IDÉNTICO S.A.S.

MARCA: CHEVROLET

LINEA: ONIX LTZ TURBO AC 1.0 4P 4X2 TA (D) ROJO

VIN: 9BGEN69K0PG290174

CILINDRAJE: 1000 C.C

CLASE: Automóvil

MODELO: 2023

MOTOR: L4F*230315153*

FECHA PRODUCCION: 29.05.2023



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003283186-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Metropolitana de Barranquilla	900263078-7	FMBA		21.12.2023	Barranquilla
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
AUTOMAYOR SA	0860034604		4200325083	ALMACEN MOV	

TRAZABILIDAD: FNE5253/FOE4063 / RECIB SATISFACIO / ENT DE AUTOM SEDAN / ENT 01 AUTOMOVIL SEDAN ORDEN DE COMPRA 121281

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

1342090	AUTOMOVIL1		00000000000134209 AUTOMOVIL		1,00	UN	68.222.079,00	68.222.079,00
---------	------------	--	-----------------------------	--	------	----	---------------	---------------

MONTO: SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

TOTALES 68.222.079,00

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.
ALMACENISTA	CDTE-ALMACENES	ORDENADOR
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

DOCUMENTO No: 5000000503 / 2023

	DEBITOS	CREDITOS
1635050020 Terrestre de Vehículos	68.222.079,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		68.222.079,00
TOTALES:	68.222.079,00	68.222.079,00